## PODER JUDICIAL

## PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA EL PORTAL DE TRANSPARENCIA<sup>1/.</sup> I al III Trimestres 2006

	VALORES 2006			COMENTARIOS A LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES						
INDICADORES	I Trim. 2006	II Trim. 2006	III Trim 2006 (*)							
Aceptación de la Ciudadanía (1)	13%	12%	17%	Se calcula sobre la base de valores promedio de encuestas de opinión a la ciudadanía, llevadas a cabo mensualmente y a nivel nacional en las principales ciudades del país. Dichas encuestas fueron efectuadas en el periodo de análisis por la empresa Apoyo, Opinión y Mercado S.A. Cabe señalar que en el mes de Agosto, se obtuvo un resultado de 24% que representó un valor pico en comparación con los resultados de los otros meses.						
Resolución Judicial (2)	0.84	0.88	0.98	Se obtiene dividiendo la Producción Judicial (expedientes resueltos provenientes de Giro) entre los Ingresos de Expedientes del periodo considerado.						
				Producción I Trim 06         Producción II Trim 06         Producción III Trim 06           186,835         242,646         257,226						
				Exp. Ingres. I Trim 06         Exp. Ingres. II Trim 06         Exp. Ingres. III Trim 06           223,607         274,877         262,009						
				El resultado del I trimestre del 2006 presenta menores niveles de producción que los otros trimestres debido a las vacaciones del personal jurisdiccional.						
	6.09	4.82	4.57	Se obtiene dividiendo al final del período los Expedientes Pendientes (Giro y/o Trámite) entre la Producción Judicial del periodo en análisis. El número de Expedientes Pendientes se estima mediante la siguiente fórmula: Expedientes Pend. Inicio periodo + Exp. Ingresados periodo – Produc. periodo:						
Congestión Judicial (3)				Expedientes Pendientes Final (En Giro)         I Trim 2006 (II Trim. 2006 1,178,082         II Trim. 2006 1,170,313         III Trim 2006 1,175,096						
				El resultado en cada trimestre representa el número de trimestres que se requiere para resolver todos los expedientes pendientes, dado el ritmo de producción del trimestre. Estos resultados se ven afectados en el I trimestre por las vacaciones del personal jurisdiccional.						
Calidad Judicial (4) Confirmadas	0.70	0.69	0.70	Se obtienen dividiendo las Sentencias Apeladas Confirmadas, entre las Sentencias Apeladas Resueltas. Se estima que el nivel óptimo en el periodo de análisis debe ser uno, lo cual indicaría que del total de sentencias apeladas todas son confirmadas, ratificando el fallo dado en primera instancia y demostrando la inexistencia de vicios procesales y/o sentencias revocadas o anuladas.						
				LTrim 2006         II Trim. 2006         III Trim. 2006           Sentencias Confirmadas         19,694         24,149         24,246           Sentenc. Apeladas Resueltas         28,044         34,935         34,828						

<sup>\*</sup> Cifras Proyectadas y Preliminares, estimadas por la Sub Gerencia de Estadística – Gerencia de Planificación. Las cifras de Ingresos de Expedientes, Producción Judicial y Sentencias Confirmadas son menores en el I trimestre 2006 respecto a los otros trimestres reportados, por efecto de las vacaciones del personal jurisdiccional del Poder Judicial.

## Fuentes:

(1) Apoyo Opinión y Mercado, publicaciones mensuales en diferentes medios, consolidadas por la Oficina de Imagen Institucional.

(2) a (4) Compendio de Estadísticas de la Función Jurisdiccional a nivel nacional y Proyecciones Julio - Setiembre 2006, SubGerencia de Estadística – Gerencia de Planificación **Elaboración**: Sub Gerencia de Planes y Presupuesto – Gerencia de Planificación.

<sup>&</sup>lt;sup>1/.</sup> Contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2004-2006, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 119-A-2003-P-PJ, del 30.06.03.

## PODER JUDICIAL

FORMATO 3											
Plan Estratégico Institucional 2004-2006 -											
Programas y Objetivos Generales											
	INSTITUCIÓN : PODER JUDICIAL										
Misión											
"SOMOS UNA INSTITUCION QUE A TRAVES DE SUS ORGANOS JURISDICCIONALES NOS ENCARGAMOS DE RESOLVER CONFLICTOS LEGALES, SATISFACER EL DERECHO A LA TUTELA JURISDICCIONAL Y CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO, LA PAZ SOCIAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA CON IRRESTRICTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, EN BENEFICIO DE LOS JUSTICIABLES ESPECÍFICAMENTE Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. NOS COMPROMETE NUESTRO DEBER Y NUESTRA OBLIGACIÓN EN FUNCION DE LA DELEGACION DE UN PODER CONSTITUIDO".											
Visión Institucional											
"PODER JUDICIAL REAL Y EFECTIVAMENTE AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE, MODERNO, ACCESIBLE, EFICIENTE, COMPRENSIBLE, PREDECIBLE Y											
OPORTUNO, CON CAPACIDAD DE LIDERAZGO DE SUS REPRESENTANTES U ORGANOS DE GOBIERNO, CON MAGISTRADOS PROBOS, CON MISTICA E											
IDENTIFICACION INSTITUCIONAL, QUE GOCEN DE ESTABILIDA				EN 011 DEDID		DAD 00N					
PODER JUDICIAL CON OPTIMOS RECURSOS HUMANOS, MATE	ERIALES, FINA	NCIEROS Y TECNICOS	APORTADOS	EN SU DEBID	A OPORTUNI	DAD, CON					
MANEJO PROPIO E INDEPENDIENTE DE SU PRESUPUESTO.											